

Acta No.137

- - - En la ciudad de Tecomán, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 17:00 (diecisiete horas), del día lunes 26 (veintiséis) del mes de junio del año 2006 (dos mil seis), reunidos en la casa de la cultura, declarado previo acuerdo del cabildo a petición del presidente municipal, Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional para celebrar la QUINCAGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA DEL H. CABILDO, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
- 3.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior.
- 5.- Propuesta y aprobación en su caso, de la presentación del dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría de Ayuntamiento, respecto a la autorización para la compra de uniformes para personal de Seguridad Pública, con fundamento en la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de Sesiones y Comisiones del H. Cabildo
- 6.- Propuesta y aprobación en su caso, de la presentación del dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la autorización para la compra de material para semaforización de cinco cruceros, mismo que forman un costo de hasta \$486,438.27, con fundamento en la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de Sesiones y Comisiones del H. Cabildo
- 7.- Propuesta y aprobación en su caso, de la presentación del dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la autorización de propuesta del manual de organización para el personal de confianza del H. Ayuntamiento, con fundamento en la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de Sesiones y Comisiones del H. Cabildo
- 8.- Propuesta y aprobación en su caso, de la presentación del dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la autorización para el pago de servicios profesionales realizados durante el año 2004, a favor de los que los C.C. Ing. Héctor Manuel Cárdenas Gerard e Ing. Juan Mendoza Zarate, quienes elaboraron Planes Rectores de Protección, con fundamento en la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de Sesiones y Comisiones del H. Cabildo
- 9.- Propuesta y aprobación en su caso, de la presentación del dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la autorización para el pago generado en adecuación de la Presidencia Municipal, a favor de la Empresa Ing. Eduardo Ramírez Rodríguez, Contratista periodo de ejecución del 20 de febrero al 20 de marzo de 2004, con fundamento en la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de Sesiones y Comisiones del H. Cabildo
- 10.- Propuesta y aprobación en su caso de la solicitud de la C. Ana Lorena Bayardo Santana, para que una calle de esta ciudad lleve el nombre de su padre C. ENRIQUE BAYARDO LOPEZ, finado, exPresidente Municipal.
- 11.- Asuntos Generales.
- 12.- Clausura de la sesión

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal instruyó a la Secretaria interina del Ayuntamiento C. Laura Cecilia Barreto Álvarez pasar lista de asistencia, y al efecto informa que

se cuenta con la asistencia de la mayoría de los integrantes del Cabildo, faltando el Regidor Pablo Ceballos Ceballos.-----

---En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado la asistencia de la Mayoría de los municipales el Presidente Municipal Ing. Elías Martínez Delgadillo, declaró el quórum legal e instalada la sesión.-----

--- En el desahogo del TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó a la Secretaria interina del Ayuntamiento C. Laura Cecilia Barreto Álvarez diera lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.-----

--- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal, quien propuso al pleno que las actas pendientes de aprobación sean leídas en la próxima sesión, propuesta que fue arponada por unanimidad de los presentes.-----

--- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, la Secretaría del Ayuntamiento presentó el dictamen de procedimiento respecto a la autorización para la compra de uniformes del personal de la Dirección de Seguridad Públicas, mismo que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM.102/2006
NATURALEZA DE LA INICIATIVA: AUTORIZACION
PARA LA COMPRA DE UNIFORMES PARA
PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

H. CABILDO MUNICIPAL P R E S E N T E

Con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, mediante el cual con fecha 15 de junio del presente año se recibió en la Dependencia a mi cargo el No./OM2006 de fecha de 29 de marzo del mismo año, firmado por los C.C. Lic. Humberto Arellano Dávalos, Oficial Mayor y la C.P. Martha A. Valenzuela V., Tesorera Municipal, mediante el cual solicitan sea presentada al pleno del Cabildo la autorización para la compra de uniformes para el personal de Seguridad Pública.

En virtud de lo anterior, con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formar el dictamen de procedimiento al que deberá sujetarse el acuerdo del Cabildo, respecto a la solicitud de referencia, en los siguientes términos:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que el Lic. Humberto Arellano Dávalos, Oficial Mayor y la C.P. Martha A. Valenzuela V., Tesorera Municipal, turnaron a esta Secretaría a mi cargo, la solicitud de referencia, dando cumplimiento al artículo 46 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento

El funcionarios manifiestan en su oficio que se designan dos uniforme por año y que cada uniforme consta de camisa, pantalón, playera, cinturón y gorra, debiéndose toma de la partida presupuestal 21-07-032-002-002 y de vialidad 10-02-002-001 0071

TERCERO.- Que según lo establece la fracción I del artículo 79 del multicitado Reglamento, son atribuciones de las Comisiones, “proponer, discutir y dictaminar los asuntos municipales”. -----

CUARTO.- En base a la materia de la petición, corresponde conocer a la Comisión de Hacienda, en términos previstos por el artículo 80 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones, por ser facultad de dicha comisión vigilar que aspectos financieros afecten los intereses del Ayuntamiento, se lleven a cabo en los términos más convenientes. -----

QUINTO.- En cumplimiento a lo que previene el primer párrafo del artículo 47 del tantas veces citado Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo, se procedió a integrar el expediente correspondiente el número que se señala al rubro superior y el nombre de quien presenta la petición.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se -----

----- R E S U E L V E : -----

UNICO.- Proponer al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de resultar aprobado, se orden e enviarlo a la COMISION DE HACIENDA para que dictamine lo conducente.

A T E N T A M E N T E
 “SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
 Tecomán, Col., junio 19 de 2006
 LA SECRETARIA INTERINA
 DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LAURA CECILIA BARRETO ALVAREZ.- RUBRICA

Hizo uso de la voz el Regidor Armando de la Mora Morfín, quien solicitó la intervención del Oficial Mayor Lic. Humberto Arellano Dávalos, a fin de que aclare si ya fueron adquiridos los uniformes o no y en caso afirmativo explique que procedimiento se utilizó para la adquisición de los mimos, en su intervención el Oficial Mayor manifestó que en efecto ya fueron adquiridos los uniformes ya que por regla se otorgan dos uniformes por año a los policías y en el año 2005 únicamente se les otorgó un uniforme fue por eso la prisa de la compra de los uniformes y que hoy se debe el pago, en cuando a la forma de adquisición manifiesta el Oficial Mayor que en una sesión del comité de compras fue aprobada realizándose por invitación directa y con cuadro comparativo de todos los proveedores resultando ganador la persona a quien se le debe a continuación hizo uso de la voz la Regidora Eloisa Chavarrias Barajas quien manifiesta que solicita quede asentado en el acta que una vez más esta administración realiza compras sin la aprobación del cabildo y posteriormente solicitan la aprobación del pago, hizo uso de la voz posteriormente el Regidor Armando Venegas Ortiz quien solicita la dispensa del turno a comisión del presente punto por motivo que ya fueron adquiridos y que solo se someta a consideración el pago Por lo que el Presidente somete a consideración la dispensa de la comisión del presente punto, quedando aprobada la dispensa por unanimidad de los presentes.

A continuación el Presidente Municipal somete a consideración del pleno el pago de uniforme para el personal de seguridad pública, mismo que asciende a la cantidad de \$137,598.65 (CIENTO TREINTA Y SIETE

MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 65/100), quedando aprobado por unanimidad de los presentes. -----

- - - En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, la Secretaría de Ayuntamiento presentó el dictamen de procedimiento, respecto a la autorización para la compra de material para semaforización de cinco cruceros, mismo que forman un costo de hasta \$486,438.27, mismo que se transcribe a continuación:

**EXPEDIENTE NUM.100/2006
NATURALEZA DE LA INICIATIVA: AUTORIZACION
PARA LA COMPRA DE MATERIAL PARA
SEMAFORIZACION DE CINCO CRUCEROS
QUE ASCIENDE A UN COSTO DE HASTA POR
\$486,438.27.**

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

Con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, el 14 de junio de año en curso, mediante oficio OM.84/06, con fecha 13 de junio del mismo año, el Lic. Humberto Arellano Dávalos, Oficial Mayor y la C.P. Martha A. Valenzuela V., Tesorera Municipal, turnaron a esta Secretaría a mi cargo, la solicitud para que sea presentada al pleno de –Cabildo para la compra de material para semaforización en cuatro cruceros de esta ciudad.

En virtud de lo anterior, con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formar el dictamen de procedimiento al que deberá sujetarse el acuerdo del Cabildo, respecto a la solicitud de referencia, en los siguientes términos:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que el Lic. Humberto Arellano Dávalos, Oficial Mayor y la C.P. Martha A. Valenzuela V., Tesorera Municipal, turnaron a esta Secretaría a mi cargo, la solicitud de referencia, dando cumplimiento al artículo 46 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento, haciendo la observación que dicha solicitud, no anexaron oficio dirigido a mi persona. -----

SEGUNDO.- Exponen los funcionarios Municipales que en la sesión de cabildo celebrada el día 18 de marzo del presente año fue autorizado el Programa de Obra Anual 2006 correspondiente a la partida presupuestal 03-10-06-0005, del ramo 33, de la cual solicitan \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 m:n), para la compra de material para Semaforizar de cinco cruceros vehiculares, incluyendo una máquina pinta rayas. -----

TERCERO.- Que según lo establece la fracción I del artículo 79 del multicitado Reglamento, son atribuciones de las Comisiones, “proponer, discutir y dictaminar los asuntos municipales”. -----

CUARTO.- En base a la materia de la petición, corresponde conocer a la Comisión de Hacienda, en términos previstos por el artículo 80 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones, por ser facultad de dicha comisión vigilar que aspectos financieros afecten los intereses del Ayuntamiento, se lleven a cabo en los términos más convenientes. -----

QUINTO.- En cumplimiento a lo que previene el primer párrafo del artículo 47 del tantas veces citado Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo, se procedió a integrar el expediente correspondiente el número que se señala al rubro superior y el nombre de quien presenta la petición.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se -----

----- RESUELVE: -----

UNICO.- Proponer al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de resultar aprobado, se orden e enviarlo a la COMISION DE HACIENDA para que dictamine lo conducente. ---



A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
Tecomán, Col., junio 19 de 2006
LA SECRETARIA INTERINA
DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LAURA CECILIA BARRETO ALVAREZ.

Hizo uso de la voz el Regidor Felipe Alfonso Félix Castro quien manifiesta que solicita se turne a comisión el presente asunto ya que él considera que son muchos semáforos para la avenida por lo que el Presiente manifiesta que para él también se le hacen muchos.

Sometido a consideración del pleno, para sea turnado a la comisión indicada el dictamen de procedimiento, mismo que se aprobó por unanimidad de los presentes, debiéndose turnar a la comisión correspondiente para su análisis. -----

--- En el desahogo del SEPTIMO punto del orden del día, la Secretaría del Ayuntamiento presentó el dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la autorización de propuesta del manual de organización para el personal de confianza del H. Ayuntamiento, mismo que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM.101/2006
NATURALEZA DE LA INICIATIVA: PROPUESTA
DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA EL
PERSONALDE CONFIANZA DEL H.
AYUNTAMIENTO

H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, el lic. Alejandro Brambila Granados, Asesor Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento, por medio de un oficio sin número de fecha 15 de junio del presente año, turnó el oficio P.O.M 018/06, con fecha 13 de junio del mismo año, mediante el cual el Lic. Humberto Arellano Dávalos, Oficial Mayor, anexa un manual de organización para el personal de Confianza del H. Ayuntamiento, como resultado de los trabajos que ha estado realizando en coordinación con la CEDEMUN , INAFED y las Oficialías Mayor de otros Municipios.

En virtud de lo anterior, con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formar el dictamen de procedimiento al que deberá sujetarse el acuerdo del Cabildo, respecto a la solicitud de referencia, en los siguientes términos:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que el Lic. Humberto Arellano Dávalos, Oficial Mayor, turnó a esta Secretaría a mi cargo, la solicitud de referencia, dando cumplimiento al artículo 46 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento, haciendo la observación que dicha solicitud. -----

SEGUNDO.- Expone el funcionario que en coordinación con la CEDEMUN, INAFED Y las Oficialías Mayores de otros Municipios, para la implementación de Servicio Profesional de carrera en los servidores públicos, mismo que anexa un manual que ayudará a regir nuestra organización, para mejorar la administración del recurso humano, orientar y capacitar al persona de confianza, dejando fuera al personal de base y sindicalizado.

TERCERO.- Que según lo establece la fracción I del artículo 79 del multicitado Reglamento, son atribuciones de las Comisiones, “proponer, discutir y dictaminar los asuntos municipales”. -----

CUARTO.- En base a la materia de la petición, corresponde conocer a la Comisión de Hacienda, en términos previstos por el artículo 81 inciso c) del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones, por ser facultad de dicha comisión formular las iniciativas y dictámenes en cuanto a los proyectos de reglamentos municipales y disposiciones generales para el Ayuntamiento. -----

QUINTO.- En cumplimiento a lo que previene el primer párrafo del artículo 47 del tantas veces citado Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo, se procedió a integrar el expediente correspondiente el número que se señala al rubro superior y el nombre de quien presenta la petición.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se -----

----- R E S U E L V E : -----

UNICO.- Proponer al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de resultar aprobado, se ordene enviarlo a la COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTOS para que dictamine lo conducente.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
Tecomán, Col., junio 19 de 2006
LA SECRETARIA INTERINA
DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LAURA CECILIA BARRETO ALVAREZ.- RUBRICA

Leído que fue el presente dictamen, el Presidente Municipal sometió a consideración del pleno el dictamen de procedimiento para que sea turnado a la comisión indicada, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, para que en una próxima sesión dictamen lo conducente.- - -

- - - En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, la Secretaría del Ayuntamiento presentó el dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la autorización para el pago de servicios profesionales realizados durante el año 2004, a favor de los que los C.C. Ing. Héctor Manuel Cárdenas Gerard e Ing. Juan Mendoza Zarate, quienes elaboraron Planes Rectores de Protección, mismo que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM.103/2006
NATURALEZA DE LA INICIATIVA: AUTORIZACION
PARA EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES
REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2004.

H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, mediante el cual con fecha 21 de junio del presente año se recibió en la Dependencia a mi cargo el oficio sin número de fecha de 19 de junio del mismo año, firmado por el C. Ing. Alejandro Rodríguez Márquez, Director de Desarrollo Rural, mediante el cual solicitan sea presentada al pleno del Cabildo la autorización para el pago de servicios profesionales, realizados durante el año 2004.

En virtud de lo anterior, con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formar el dictamen de procedimiento al que deberá sujetarse el acuerdo del Cabildo, respecto a la solicitud de referencia, en los siguientes términos:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que el Ing. Alejandro Rodríguez Márquez turnó a esta Secretaría a mi cargo, la solicitud de referencia, dando cumplimiento al artículo 46 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento

SEGUNDO.- Expone el funcionario Municipal que los C.C. Ing. Héctor Manuel Cárdenas Gerard e Ing. Juan Mendoza Zarate, quienes elaboraron Planes Rectores de Protección no se les pagó sus servicios profesionales realizados durante el año fiscal 2004, por la falta de recursos presupuestales, adjunto a dicha solicitud se anexa copia del convenio de coordinación para la realización de acciones en torno al programa nacional de Micro cuencas 2004 y copia de la constancia del primer asunto general, de la sesión de cabildo celebrada el 30 de julio de 2004, correspondiente al acta No.47, en la que se autorizó tres estudios de micro cuencas.

TERCERO.- Que según lo establece la fracción I del artículo 79 del multicitado Reglamento, son atribuciones de las Comisiones, "proponer, discutir y dictaminar los asuntos municipales". - - - - -

CUARTO.- En base a la materia de la petición, corresponde conocer a la Comisión de Hacienda, en términos previstos por el artículo 80 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones, por ser facultad de dicha comisión vigilar que aspectos financieros afecten los intereses del Ayuntamiento, se lleven a cabo en los términos más convenientes. - - - - -

QUINTO.- En cumplimiento a lo que previene el primer párrafo del artículo 47 del tantas veces citado Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo, Así como del artículo 89, inciso a), del mismo Reglamento; se procedió a integrar el expediente correspondiente el número que se señala al rubro superior y el nombre de quien presenta la petición.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se .- - - - -

- - - - - R E S U E L V E : - - - - -

UNICO.- Proponer al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de resultar aprobado, se orden e enviarlo a la COMISION DE HACIENDA para la realización del pago, así como a la COMISION DE DESARROLLO RURAL, para la verificación de los servicios prestados, lo anterior, para que dictamine lo conducente.

A T E N T A M E N T E
 "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
 Tecomán, Col., junio 21 de 2006
 LA SECRETARIA INTERINA
 DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LAURA CECILIA BARRETO ALVAREZ.- RUBRICA

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal para solicitar la intervención del Ing. Alejandro Rodríguez Márquez, Director de Desarrollo Rural, a fin de que aclare a que se debe el pago solicitado en el punto de referencia, en su intervención el Ing. Alejandro Rodríguez Márquez manifestó que se realizaron dos micro cuencas una en la Comunidad de Madrid y otra en la Comunidad de Tecolapa, mismas que se realizaron en el año 2004 en conjunto con el Gobierno Federal quien ya pagó la aportación correspondiente y falta la parte municipal que asciende a \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), manifestando que uno de los Ingenieros que realizaron el trabajo de las micro cuencas no había podido venir a solicitar el pago por problemas de salud ya que tiene cáncer, por lo que interviene el Regidor Julio Alejandro Puente Rojas quien manifiesta que se debe apoyar a esta persona agilizando el tramite para su pago ya que el trabajo como se manifestó fue realizado desde el año 2004 por lo que solicita la dispensa del turno a comisión. A lo que el Presidente Municipal somete a consideración del pleno la dispensa del turno a comisión del presente asunto, mismo que es aprobado por unanimidad de los presentes, y sometiendo a consideración del pleno el pago inmediato del presente asunto el cual es aprobado por unanimidad de los presentes, por lo que deberá informarse a la Dependencia indicada para que realicen el pago correspondiente. -----

- - - En el desahogo del NOVENO punto del orden del día, la Secretaría del Ayuntamiento presentó el dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la autorización para el pago generado en adecuación de la Presidencia Municipal, a favor de la Empresa Ing. Eduardo Ramírez Rodríguez, Contratista periodo de ejecución del 20 de febrero al 20 de marzo de 2004, mismo que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM.104/2006
NATURALEZA DE LA INICIATIVA: AUTORIZACION
PARA EL PAGO DE ADECUACION A LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL, DEBIENDOSE MODIFICAR EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006
EN ESA PARTIDA.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

Con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, el Lic. Alejandro Brambila Granados mediante oficio sin número de fecha el 15 de junio del año en curso, turnó a esta Secretaría a mi cargo, el oficio No. TA-0070/06, con fecha 30 de enero del mismo año, firmado por el Ing. J: Manuel Gallegos Martínez, Director de Obras Públicas, dirigido al Presidente Municipal, solicitud para que sea presentada al pleno de Cabildo el pago de adecuación a la Presidencia Municipal y modificación del presupuesto de egresos 2006, en base al contrato de obra No. COPLADEMUN-001-2004RP.

En virtud de lo anterior, con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formar el dictamen de procedimiento al que deberá sujetarse el acuerdo del Cabildo, respecto a la solicitud de referencia, en los siguientes términos:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que el Ing. J. Manuel Gallegos Martínez, Director de Obras Públicas y a su vez se envió copia a esta Secretaría, a fin de que se de cumplimiento al artículo 46 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento

SEGUNDO.- Expone el funcionario Municipal que en relación al contrato de obra No. COPLADEMUN-001-2004RP, referente a la **adecuación de la Presidencia Municipal**, realizados por la empresa **Ing. Eduardo Ramírez Rodríguez**, contratista, mismo que deberá analizarse en virtud de dos acuerdo del Cabildo que ya existen, además deberá hacerse la modificación del presupuesto de egresos 2006, a fin de quedar liquidada la obra.

TERCERO.- Que según lo establece la fracción I del artículo 79 del multicitado Reglamento, son atribuciones de las Comisiones, "proponer, discutir y dictaminar los asuntos municipales". -----

CUARTO.- En base a la materia de la petición, corresponde conocer a la Comisión de Hacienda, en términos previstos por el artículo 80 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones, por ser facultad de dicha comisión vigilar que aspectos financieros afecten los intereses del Ayuntamiento, se lleven a cabo en los términos más convenientes. -----

QUINTO.- En cumplimiento a lo que previene el primer párrafo del artículo 47 del tantas veces citado Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo, se procedió a integrar el expediente correspondiente el número que se señala al rubro superior y el nombre de quien presenta la petición.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se -----

----- R E S U E L V E : -----

UNICO.- Proponer al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de resultar aprobado, se orden e enviarlo a la COMISION DE HACIENDA para que dictamine lo conducente.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
 Tecomán, Col., junio 21 de 2006
 LA SECRETARIA INTERINA
 DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LAURA CECILIA BARRETO ALVAREZ.- RUBRICA

A continuación hizo uso de la voz la Regidora Eloisa Chavarrias Barajas para hacer mención que ese punto fue aprobado en el mismo Año 2004 y que recuerda que ya fue emitido el dictamen por la comisión en ese tiempo por lo que solicita la dispensa del turno a comisión en lo referente a ese punto, incluso que ella recuerda que ya se hicieron algunos pagos referentes a esa adecuación a la Presidencia Municipal y que solamente debe restar un saldo pendiente de pagar. A continuación hizo uso de la voz el Presidente Municipal para someter a consideración del pleno la dispensa del turno a comisión, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, así mismo en el uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta que en efecto la obra se realizó en el año 2004 pero no se terminó de pagar, por que en ese tiempo no había dinero.

A continuación el Presiente Municipal somete a consideración el pago del saldo para terminar de pagar las adecuaciones de la Presidencia Municipal y que haciende a la cantidad de \$216,397.42 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 42/100

M.N.), resultando aprobado por unanimidad de los presentes, debiéndose informa a la Dependencia indicada para el pago correspondiente. - - - - -

- - - En el desahogo del DECIMO punto del orden del día, referente a la solicitud de la C. Ana Lorena Bayardo Santana, para que una calle de esta ciudad lleve el nombre de su padre C. ENRIQUE BAYARDO LOPEZ, finado, exPresidente Municipal, hizo uso de la voz el Regidor José Anguiano Negrete quien manifestó haber conocido muy de cerca al señor Enrique Bayardo López, quien fue un pionero del desarrollo del Valle de Tecomàn, gente fina respetuosa, trabajadora honesta y muy humanitaria, por lo que solicita que lleve su nombre una calle que sea digna de su persona y solicita a los compañeros su apoyo para la aprobación en su memoria a lo que el Regidor Armando de la Mora Morfín manifiesta que debe ser una calle de nueva creación, para que la gente ya ubicadas en calle con nombre no tenga problemas por el cambio del mismo, a lo que el Regidor Julio Alejandro Puente Rojas manifiesta que esta de acuerdo en que se ponga el nombre a la calle que sea de nueva creación solicitando a los compañeros el apoyo. Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien somete a consideración el punto número diez ya en mención y que la comisión solo diga que calle llevará el nombre quedando aprobado por unanimidad de los presentes e instruyendo en ese momento al Director de Desarrollo Urbano Arq. Raúl Limón a fin de que apoye a la Comisión en la ubicación de la calle de nueva creación que llevará el nombre del SEÑOR ENRIQUE BAYARDO LOPEZ, debiéndose turnar a la comisión de Desarrollo Urbano. - - - - -

- - - En el desahogo del DECIMO PRIMER punto del orden del día, se trataron los siguientes asuntos generales:

PRIMER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor José Anguiano Negrete para manifestar que hace dos años el Cabildo autorizó el pago de un pozo profundo, mismo que fue realizado por la administración pasada y que a la fecha no se ha efectuado el pago a la persona que realizó este trabajo y que la persona que realizó el trabajo lo fue a visitar para solicitar su apoyo a fin de que se realice el pago autorizado en la fecha mencionada, por lo que solicitó el uso de la voz el Arq. Rogelio Cisneros dependiente de la Dirección de Obras Públicas a quien se le concedió, manifestando que en efecto el pozo se realizó en la administración pasada y que este asunto ya se verificó en la contaduría quienes manifestaron que al señor se le requirió un reembolso por un costo de obra que no ejecutó pero después cobra nuevamente el reembolso en otra estimación por lo que la Contaduría Mayor ya ha dictaminado que en lo conducente no se le debe nada a esta persona, por lo que el Presidente Municipal se comprometió a ver personalmente este asunto. - - - - -

SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Armando Venegas Ortiz solicita sea tratado el punto referente a la rehabilitación de Agua Potable y Alcantarillado de la Av. 20 de noviembre así como la modificación de la partida mantenimiento de la vía pública y la cancelación de pasivos de acuerdo a un anexo presentado por la Dirección de Obras Públicas Municipales, solicitando se otorgue el uso de la voz al Arq. Rogelio Cisneros dependiente de la Dirección de



Obras Públicas, el Presidente Municipal concede el uso de la voz al funcionario en mención, en su intervención el Arq. Rogelio Cisneros solicita la modificación de la partida mantenimiento de la vía pública y de cancelación de pasivos de acuerdo al anexo número uno que cuenta ya con el visto bueno de la Tesorería en la hoja número uno viene la partida FORTAMUN de cancelación de pasivos, en la hoja número dos viene la partida con recursos propios, que se llama manteniendo de la vía pública y también con el visto bueno de la Tesorería, en cancelación de pasivos se anexa el pago pendiente del saldo de la adecuación al edificio de la Presidencia Municipal mismo que ya ha sido aprobado en la presente sesión, ahí mismo en cancelación de pasivos, solicitamos el requerimiento de pago de la obra en la Av. 20 de Noviembre por la cantidad de \$14,612.55 (CATORCE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 55/100), dinero que quedo pendiente de pago por que el material se compro en la ciudad de Guadalajara dice así “el requerimiento vía fax” es por eso que el proveedor se tardo en mandar dos facturas que amparan la cantidad mencionada es esa la razón por la que hoy Tesorería autoriza el visto bueno para el pago a este proveedor; así mismo en estos términos a principios de la administración del Gobierno de Estado que presidida el Prof. Gustavo Vázquez Montes se realizó una reunión de trabajo entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para hacer el trazó de proyección del nuevo libramiento, que es por el Noroeste en esta ciudad y que por los sucesos de todos conocido este proyecto quedó inconcluso sin embargo nosotros como administración ya nos habíamos comprometido a realizar todo el trazo para este libramiento, mismo que ya se elaboró quedando pendiente el pago por la cantidad de \$ 44,540.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINEINTOS CUARENTA PESOS 00/100), mismo que en el anexo que me refiero incluyen las facturas que amparan la cantidad en mención y que el Cabildo puede corroborar en los auxiliares de las cuentas públicas que no aparece estos pagos esto es en cuanto a la partida de cancelación de pasivos; en cuanto al otro anexo referente a la partida con recursos propios estamos solicitando obras nuevas en este caso CONSTRUCCION DE BOYAS que solicita mediante oficio 537/2005 la Dirección de Vialidad y que ampara el presente, con copia del oficio en mención para hacer una intervención del proyecto de boyas en todo el municipio, asimismo que solicita la aprobación de otra obra en la colonia Miguel Hidalgo ya que hay necesidad de empedrado en esa colonia para seguir atendiendo la demanda de la población, así mismo hay una propuesta para hacer un nuevo ingreso a la colonia Indeco ya que es del conocimiento de todos que esa colonia solo cuenta con una entrada es por eso que se entabló una platica con algunos dueños particulares que nos permiten hacer una calle para nuevo ingreso por la calle Río bravo y que también se anexa el presupuesto para esta obra que es de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS) aproximadamente en la que no hay pago de terreno sino que los dueños tiene delimitado su terreno con un muro y ellos aceptan donar parte del terreno para este nuevo ingreso siempre y cuando se les vuelva hacer su muro, por lo que la obra incluye la realización del muro, un mejoramiento de terrecería, hacer machuelo y que esa entrada se pavimente con asfalto que no sea empedrada, a lo que la Regidora Eloisa Chavarriás hace su intervención manifestando que si ya se realizó alguna ejecución referente a estas obras. A lo que el Arq. Rogelio Cisneros manifestó que No; salvo la cancelación de pasivos en donde hay pagos pendientes que es, lo de la Av. 20 de noviembre, la

adecuación a la Presidencia Municipal y el trazo de proyección del libramiento, por lo que aprovecha la buena disposición de ustedes y de la Tesorera ya que ella también ya dio el visto bueno para darle un seguimiento mas ágil a este asunto; el Ing. Elías Martínez Presidente Municipal pregunta que si se tiene que ir a comisión la aprobación de estas obras, a lo que interviene la Regidora Eloisa Chavarrias Barajas, manifestando que propone se vaya a comisión, hizo uso de la voz el Regidor Armando de la Mora solicitando se vaya a comisión para que se analice la propuesta del Director de Vialidad para ver la ubicación de las boyas ya que él no esta de acuerdo en la creación de más boyas, por lo que una vez discutido este punto. El Presidente Municipal propone al pleno que No se turne a comisión la CANCELACIÓN DE PASIVO. Quedando aprobado por unanimidad de los presentes. A continuación el Presidente Municipal, somete a consideración la aprobación que se efectúe la cancelación de pasivos, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes. Continua en el uso de la voz el Presidente Municipal quien somete a consideración el turno a comisión de los puntos referentes a OBRAS NUEVAS quedando aprobado por unanimidad de los presentes para que sea turnado a la comisión de Hacienda, y Seguridad Pública y Vialidad para su análisis y dictamen correspondiente.-----

TERCER ASUNTO GENERAL.-Hizo uso de la voz la Síndico Norma Padilla Velasco solicita se le de suficiencia presupuestal a la partida de imprevistos ya que hay algunos pagos pendientes por realizar, haciendo uso de la voz el Presidente Municipal para manifestar que en efecto esta pendiente el pago del retroactivo con fecha 5 de mayo de la Secretaria Interina y que por instrucción de la Tesorera deberá realizarse de esta partida, ya que es un compromiso de él el que se realice este pago, por lo que la Regidor Eloisa Chavarrias Barajas manifestó que habrán de autorizar la suficiencia de la partida presupuestal de imprevistas única y exclusivamente por la cantidad exacta del pago a la Secretaria Interina en estos términos el Presidente somete a la consideración del Cabildo la aprobación de la suficiencia presupuestal a esta partida y la realización del pago en mención en los términos ya mencionados, mismo que resultó aprobado por mayoría de los presentes con la abstención de la Síndico Municipal Norma Padilla Velasco y el Regidor Saúl Magaña Madrigal, debiéndose instruir a la Dependencia indicada para su ejecución.-----

CUARTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Julio Alejandro Puente Rojas para manifestar que la población de Caleras se encuentra muy inconforme ya que el Presidente de la H. Junta Municipal el C. Rubén Ruiz Nava desde hace algunos meses instaló un negocio de venta de bebidas alcohólicas dentro del kiosco del jardín de ese poblado por lo que ya en coordinación con el Regidor Ramón Zúñiga Ramos acudimos al poblado y verificamos físicamente que en efecto se encuentra ese negocio ubicado en el lugar en mención cosa que afecta la imagen del poblado, así como en lo personal a las familias que en él viven ya que hay personas embriagadas a todas horas del día en pleno jardín, por lo que se pide al Presidente tome cartas en el asunto; el Presidente Municipal hace uso de la voz en ese momento solicitando al Asesor Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Alejandro Brambila Granados para que instruya en su nombre a la Directora de Reglamentos y Apremios Lic. Mirna Oritz y verifique que se respete el jardín de ese lugar.-----



QUINTO ASUNTO GENERAL.- El Director de Desarrollo Urbano Arq. Raúl Limón Barajas, solicita al pleno del Cabildo se le conceda el uso de la voz para exponer un asunto de su Dirección el cual es concedido por unanimidad de los presentes en el uso de la voz el Arq. Raúl Limón expone que solicita al Cabildo que analice un nuevo reglamento que deberá ser aplicado en los comerciantes que ocuparán los nuevos kioscos y en el cual se especifican que no deberán sacar mercancía del kiosco y así mismo que estos espacios son inegociables e intransferibles es decir que los pueden vender, rentar o traspasar, así mismo solicita se autorice la cantidad a cobrar por establecimiento proponiendo que sea entre 700 y 900 pesos mensuales, ya que la Tesorería marca en su reglamento un cobro a los vendedores ambulantes de \$10.00 por metro cuadrado por día y los kioscos son de 8.00 metros cuadrados por lo que pagarían 80.00 pesos diario y serían \$2,400.00 pesos por mes cuando ahorita pagan únicamente 10.00 en donde se encuentran ubicados, es por eso que se me hace injusto la cantidad que marca Tesorería y solicita que el cabildo autorice una cantidad menor; hizo uso de la voz la Regidora Eloisa Chavarrias y pregunta de donde se saca la cantidad de \$700.00 ó \$900.00 por mes a lo que el Arq. Raúl Limón responde que han preguntado en otros lugares como en ciudad Guzmán y esto es lo que se cobra \$30.00 diarios que equivalen a \$900.00 por mes a lo que la Regidora Eloisa Chavarrias responde que se le hace justo que si ahora pagan \$10.00 paguen \$30.00 diarios pero ya en un lugar mas cómodo, adecuado en una situación diferente ya establecidos yo creo que es justo los 900.00 pesos mensuales, por lo que solicito que se turne a la comisión de Obras Públicas, Comercio, Mercados y Restaurantes y a la de Gobernación y Reglamentos así como a la de Bienes Municipales y Panteones, para la aprobación del reglamento y la cantidad a pagar por lo que el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo el turno a comisión la aprobación del reglamento así como la cantidad mensual a pagar por los comerciantes, lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

SEXTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor José Anguiano Negrete, quien solicita la aprobación para unas obras de nueva creación que presenta el Director de Obras Públicas, Ing. José Manuel Gallegos Martínez, y que consisten en adoquinar las calles que hacen falta en el panteón municipal, esto se haría con el adoquín que se quito del jardín de San Isidro y que ya se encuentra en el panteón municipal, únicamente se pagaría la mano de obra y sería con una inversión de \$76,438.66 (SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 66/100 M:N:), que se ejecutarán con la partida de mantenimiento de la vía pública, esto para una mejor imagen del panteón municipal, hace uso de la voz el Presidente Municipal y manifiesta que el Gobierno Estatal va a remodelar el jardín de San Isidro y se quito todo el adoquín de ese jardín el cual pertenece al municipio es por eso que ya se quito y se llevó al panteón y hoy necesitamos los \$76,438.66 (SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 66/100 M:N:), de mano de obra para instalar ese adoquín en el panteón, la entrada del panteón ya esta adoquinada, también se empedró ya una gran parte con esto se terminaría de adoquinar todo el panteón quedando cubiertas todas las callecitas hasta donde hay gavetas y así quedaría todo el panteón ya adoquinado, así mismo manifiesta el Regidor José

Anguiano Negrete que hay otra obra también de nueva creación y que es rehabilitar los camellones de la Av. Insurgentes para evitar entrada de tierra a la Avenida por lo que se necesita pavimentar las laterales y que serían aproximadamente dos kilómetros, este costo asciende a \$404,951.20 (cuatrocientos cuatro mil novecientos cincuenta y uno pesos 20/100 M.N.), manifiesta que ya está preparando las laterales quitando la tierra y limpiando y este trabajo se haría desde el limonero por toda la avenida Insurgentes, por lo que la Regidora Eloisa solicita el turno a comisión del presente asunto en ese momento hace uso de la voz el Presidente Municipal quien pide que se apruebe en lo económico ya que existe la partida para la realización de esta obra, por lo que somete a consideración del cabildo la aprobación en lo económico de estos dos puntos y el turno a comisión a fin de que emitan su dictamen, lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes, debiendo ser turnado a la Comisión de Obras Públicas y Hacienda Municipal. -----

SEPTIMO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la Regidora Ma. Aíssa Solís manifiesta que el programa de mejoramiento de vivienda de este año que ya esta aprobado se entrega a las personas un paquete de 12 laminas con un apoyo tripartita entre el Gobierno Federal, Municipal y beneficiario y solicita que se autorice cobrar la cantidad de \$700.00 por paquete a lo que hace uso de la voz el Regidor Armando de la Mora para manifestar que él tiene conocimiento de gente que pagó hace un año y no les han entregado las laminas ni el dinero que ya pagaron por su paquete y que la gente esta muy molesta , por lo que pide que urge que se entreguen ya estas laminas . Hace uso de la voz el Regidor José Anguiano Negrete manifiesta que a la voz de ya debe entregarse este programa ya que viene el tiempo de lluvias y la gente lo necesita. El Presidente Municipal hace uso de la voz manifestando que solicita al Cabildo su consideración para que al igual que en los dos años anteriores autorice se cobre \$700.00 por paquete de 12 laminas al beneficiario, por lo que el Regidor Armando de la Mora manifiesta estar de acuerdo pero pide que antes se les haga llegar una lista de beneficiarios para saber si son 20, 30 ó 100 personas a quien se va a beneficiar. Una vez sometido este punto a consideración queda aprobado por mayoría de los presentes, el cobro de \$700.00 pesos por paquete de láminas con la abstención de los C.C. Regidores Eloisa Chavarrias Barajas, Julio Alejandro Puente Rojas, Carmen Rúa Castillo y el Dr. Armando de la Mora Morfín. -----

--- No habiendo más asuntos que tratar se clausuró la sesión siendo las 20:00 horas del día de su fecha. -----

**ING. ELIAS MARTINEZ DELGADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C.P. NORMA PADILLA VELASCO
SINDICO MUNICIPAL**

**C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS
REGIDORA**

**C. MA. AISSA SOLIS SANCHEZ
REGIDORA**

**C. CARMEN RUA CASTILLO
REGIDORA**

**C. SAUL MAGAÑA MADRIGAL
REGIDOR**

**C. JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS
REGIDOR**

**C. ARMANDO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR**

**C. FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO
REGIDOR**

**C. PABLO CEBALLOS CEBALLOS
REGIDOR**

**C. ARMANDO DE LA MORA MORFIN
REGIDOR**

**C. RAMON ZUÑIGA RAMOS
REGIDOR**

**C. JOSE ANGUIANO NEGRETE
REGIDOR**

**LA SECRETARIA INTERINA DEL H.
AYUNTAMIENTO**

C. LAURA CECILIA BARRETO ALVAREZ